Proceso: Liquidación Patrimonial.
Radicado: 2022.00408.00
Deudor Insolvente: Farides Del Carmen Ojeda Arenas. C.C. 39.028.238

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que se encuentra vencido el termino de traslado de los INVENTARIOS Y AVALUOS presentados por la liquidadora, sin que los acreedores formularan objeción alguna, por otra parte, se observa que la abogada **AMPARO CONDE RODRIGUEZ**, presentó escrito de renuncia de poder. Sírvase proveer. Santa Marta, 12 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Tal como manifiesta el informe secretarial, al observar el expediente, percata el Despacho que en efecto se encuentra vencido el termino de traslado otorgado a los acreedores, para presentar objeciones contra los inventarios y avalúos allegados por la liquidadora **ESTEFANIA APARICIO RUIZ**, por lo que al no existir objeción alguna pendiente por resolver es pertinente impartirle aprobación.

Así las cosas, habiéndose surtido los trámites previstos en los artículos 566 y 567 del CGP, es pertinente proceder con lo dispuesto en el artículo 568 ibídem, revisado el proceso se observa que no se presentaron nuevos acreedores, por lo que se procederá a relacionar y graduar los créditos que fueron incluidos en el proceso de negociación de deudas, de conformidad a los dispuesto en los artículo 2488 a 2509 del estatuto civil, los créditos presentados y reconocidos dentro del presente tramite de insolvencia son:

ACREEDORES	CLASE	SALDO ADEUDADO
CHEVYPLAN	2DA CLASE	$39.000.000
BANCO GNB SUDAMERIS	5TA CLASE	$30.000.000
BANCO BBVA	5TA CLASE	$35.000.000
COOEDUMAG	5TA CLASE	$18.000.000
SOLFINANZAS	5TA CLASE	$8.000.000
DISTRINVERSIONES	5TA CLASE	$8.000.000
COEDUMAG CODEUDORA	5TA CLASE	$20.000.000
COLCAPITAL VALORES	5TA CLASE	$17.000.000

Proceso: Liquidación Patrimonial.
Radicado: 2022.00408.00
Deudor Insolvente: Farides Del Carmen Ojeda Arenas. C.C. 39.028.238

FINSOCIAL	5TA CLASE	$10.000.000
COOPCRECER	5TA CLASE	$7.000.000
TUYA S.A.	5TA CLASE	$4.000.000
GUSTAVO ARAUJO	5TA CLASE	$6.000.000
LILIANA RANGEL	5TA CLASE	$6.000.000
EVER NUÑEZ	5TA CLASE	$10.000.000
MANUEL DE LA CRUZ	5TA CLASE	$5.000.000
JESSICA MARTINEZ	5TA CLASE	$5.000.000
SANDRA MILENA GONZALEZ	5TA CLASE	$6.000.000
JOSE LUIS CAÑAS	5TA CLASE	$6.000.000

Ahora bien, teniendo en cuenta que el inventario de bienes obrante en el expediente cumple las prerrogativas del artículo 444 #5 del CGP se tendrá en cuenta la valoración del vehículo de propiedad de la deudora, identificado con placas GXW821 por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($31.520.000).**

Por último, la abogada **AMPARO CONDE RODRIGUEZ** presentó escrito de renuncia de poder, sin embargo, no es posible acceder a su solicitud habida cuenta que en el plenario no se le reconoció personería para actuar en nombre del deudor **CHEVIPLAN** pues como consta en el auto del 26 de septiembre de 2023, el poder arrimado es insuficiente.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para la audiencia de adjudicación de que trata el art. 568 del C.G.P. el día miércoles 06 de marzo de 2024 a las 9:00 am, la cual será realizada a través de la plataforma LIFESIZE y se le remitirá a cada una de las partes el link pertinente y el instructivo para acceder a la audiencia con al menos un (1) día de antelación por

intermedio de secretaria. El proyecto de adjudicación actualizado del 2020 estará a disposición de las partes hasta el día de la audiencia fijada conforme al art. 568 del C.G.P.

SEGUNDO: Téngase como relación definitiva de acreedores y su graduación la siguiente:

ACREEDORES	CLASE	SALDO ADEUDADO
CHEVYPLAN	2DA CLASE	$39.000.000
BANCO GNB SUDAMERIS	5TA CLASE	$30.000.000
BANCO BBVA	5TA CLASE	$35.000.000
COOEDUMAG	5TA CLASE	$18.000.000
SOLFINANZAS	5TA CLASE	$8.000.000
DISTRINVERSIONES	5TA CLASE	$8.000.000
COEDUMAG CODEUDORA	5TA CLASE	$20.000.000
COLCAPITAL VALORES	5TA CLASE	$17.000.000
FINSOCIAL	5TA CLASE	$10.000.000
COOPCRECER	5TA CLASE	$7.000.000
TUYA S.A.	5TA CLASE	$4.000.000
GUSTAVO ARAUJO	5TA CLASE	$6.000.000
LILIANA RANGEL	5TA CLASE	$6.000.000
EVER NUÑEZ	5TA CLASE	$10.000.000
MANUEL DE LA CRUZ	5TA CLASE	$5.000.000
JESSICA MARTINEZ	5TA CLASE	$5.000.000
SANDRA MILENA GONZALEZ	5TA CLASE	$6.000.000
JOSE LUIS CAÑAS	5TA CLASE	$6.000.000

TERCERO: Téngase como inventario y avalúos el presentado por la liquidadora la valoración del vehículo de propiedad de la deudora, identificado con placas GXW821 por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($31.520.000).**

CUARTO: Ordenar a la liquidadora **ESTEFANIA APARICIO RUIZ** presentar un proyecto de adjudicación dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, comuníquesele por secretaria.

Dicho proyecto estará a disposición de las partes interesadas, en la secretaria del Despacho a solicitud a través del correo electrónico j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Proceso: Liquidación Patrimonial.
Radicado: 2022.00408.00
Deudor Insolvente: Farides Del Carmen Ojeda Arenas. C.C. 39.028.238

QUINTO: No atender la solicitud de renuncia de poder allegada por la abogada **AMPARO CONDE RODRIGUEZ**, de conformidad a lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 05 de fecha 24 de enero de 2024 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e8a0cc48433d866fe8559625f02379713b721b69f7ff03a9be83a82ac54c9a**

Documento generado en 23/01/2024 12:21:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica